



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0020590/2019

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría General de la Maestría en Estadística Aplicada solicitando que se transfiera al sistema SIU-Guaraní la historia académica del Lic. Adrián Maximiliano Moneta Pizarro, registradas en el Sistema propio de la mencionada carrera;

Y CONSIDERANDO:

Que motiva este pedido el procedimiento que debe imprimirse a las solicitudes de los títulos, conforme la implementación de las disposiciones de la Ordenanza HCS N° 4/2012;
Que la Resolución Decanal N° 402/2013 establece que la migración de la actividad académica de estudiantes de grado o posgrado al Sistema SIU-Guaraní, se efectuará mediante Resolución Decanal, en los términos de la Ordenanza HCS N° 07/04 (y modificatorias); por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Autorizar a la Dirección de Enseñanza de la Facultad, a través de la Prosecretaría de Informática, a registrar en el Sistema SIU-GUARANI la aprobación por equivalencias de las materias detalladas en el certificado cuya copia se incorpora a la presente, correspondientes a la actuación académica del Lic. Adrián Maximiliano Moneta Pizarro (DNI N° 25.273.111) en la carrera de Maestría en Estadística Aplicada.

Art. 2º.- Poner en conocimiento de la presente a las Facultades de Ciencias Agropecuarias y de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.